



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIRECCION FINANCIERA

INFORMA:

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de Cobro Coactivo, para obtener el pago de una obligación a favor de Fondo Financiero Distrital de Salud.

Que las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir la notificación del mandamiento de pago en su contra, no han sido atendidas o han sido devueltas.

Que en consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568, modificado por el artículo 58 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 del Estatuto Tributario Nacional, notifico mediante el presente Aviso los actos administrativos que se anuncian a continuación y que se publican en la página web: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/AvisosCobroCoactivo.aspx> de la Secretaria Distrital de Salud.

La copia íntegra de la parte resolutive de cada uno de los actos administrativos enunciados, se encuentran anexos al presente aviso.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DOCUMENTO	MANDAMIENTO	FECHA
12011855 ✓	ADILIA PARDO SUAREZ ✓	41612007 ✓	21755 ✓	01/02/2019 ✓
420117345 ✓	OSMAN ARLEY COY ORTIZ ✓	80150626 ✓	21756 ✓	01/02/2019 ✓
520117710 ✓	ANA RUTH JEREZ JAIMES ✓	52525222 ✓	21757 ✓	01/02/2019 ✓
420117215 ✓	RODRIGO GAONA CEPEDA ✓	2164031 ✓	21759 ✓	01/02/2019 ✓
120112092 ✓	EDGAR MANUEL CARDONA TABARES ✓	15926830 ✓	21729 ✓	01/02/2019 ✓
120116713 ✓	ABSALON NARANJO GONZALEZ ✓	17127857 ✓	21758 ✓	01/02/2019 ✓



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Contra los actos administrativos citados, proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán interponerse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presente notificación y/o efectuar el pago de la obligación, junto con los intereses adeudados, de conformidad con el artículo 831 ibídem.

Las actuaciones aquí relacionadas, se consideran legalmente NOTIFICADAS, en la fecha de publicación del presente aviso.

En constancia se publica a los trece (13) días del mes de febrero de 2019.

PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



YILDA PONCE YANCI

Proyectó: Astrid Sierra Co. 
Revisó: Y. Ponce Y. 